



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Secretaría General

Resolución de la Subsecretaria, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal de personal laboral del grupo 3G del IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Organismo Autónomo Instituto Nacional de Estadística.

De conformidad con la Resolución de 27 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal de personal laboral del grupo 3G del IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Organismo Autónomo Instituto Nacional de Estadística, se acuerda lo siguiente:

Primero. Expirado el plazo de presentación de reclamaciones, se introduce en la lista de admitidos y excluidos las modificaciones que se indican en el anexo a esta resolución.

Segundo. Se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos, con las modificaciones indicadas en el párrafo anterior.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel será resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

La Subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital,

P.D. (Orden ETD/1218/2021)

La Secretaria General del Instituto Nacional de Estadística

Ángeles Sebastián Campoy

